

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Se hace constar que conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Marbella, 23 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Colomina Pérez del Río.—35.626.

EL HERROJO CLUB, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía El Herrojo Club, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en urbanización La Quinta, 29660 Nueva Andalucía, Benahavis (Málaga) el próximo día 28 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 29 de junio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, de la compañía debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio 1998.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1998.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1998.

Cuarto.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y consiguiente modificación del valor nominal de las acciones conforme a lo dispuesto en el artículo 21 y concordantes de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del Euro y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Se hace constar que conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Marbella, 23 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Colomina Pérez del Río.—35.634.

ELS CINES PASSEIG DE GRÀCIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 846/05 y acumulados de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Martín Mesa Díaz, se ha dictado auto de fecha 4.05.2007 por el que se declara al ejecutado Els Cines Passeig de Gràcia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por 506,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—31.415.

ELSTER IBERCONTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas de Elster Iberconta, Sociedad Anónima (en adelante, la Sociedad), que se celebrará en el domicilio social, calle Alcalá, número 95, de Madrid, el día 28 de junio de 2007, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social de la Sociedad, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 12,89 euros por acción, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y consiguiente modificación del artículo 6 de los estatutos sociales.

Segundo.—Apoderamiento para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social arriba indicado el texto íntegro de la modificación de los estatutos propuesta y del informe preparado por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como las cuentas anuales que serán sometidas a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar los mismos días, junto con el informe de gestión y el de los auditores de cuentas, documentos ellos que sirven de base a la propuesta de modificación estatutaria. También podrán los señores accionistas pedir la entrega de dichos documentos en el domicilio social o solicitar su envío gratuitamente.

Se hace constar asimismo el derecho de los accionistas a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día en los términos señalados en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—Emilio Díaz Ruiz, Secretario no miembro del Consejo de Administración.—35.619.

EMBRAGUES LAUR, S. A.

Se convoca a los Accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Berriz (Bizkaia), Polígono Industrial Eitua, 52, el 29 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 30 de junio de 2007 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión del órgano de administración del ejercicio 2006.

Segundo.—Designación de consejeros.

Tercero.—Reelección de auditores para la verificación de cuentas.

Cuarto.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores para la misma.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de los auditores de cuentas.

Berriz, 4 de mayo de 2007.—La Presidenta, María Begoña Arana Arancibia.—31.792.

EMREU 2003, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Emreu 2003, Sociedad Anónima, para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de junio de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en el Hotel Corona de Granada, sito en la calle Pedro Antonio de Alarcón, n.º 10, de Granada, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Distribución, si procede, del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, inmediata y gratuitamente, el Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria y todos los extremos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Granada, 11 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio López Román.—31.738.

ENAR 8, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Barcelona, en Avenida Diagonal, número 640, el próximo día 29 de junio de 2007, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Reelección o sustitución, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Sustitución de la entidad depositaria y de la Sociedad Gestora y, en su caso, modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.